

# DOCUMENTACIÓN PREVIA, RGPD Y HSP Devolver firmado.



En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

## CLÁUSULA DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

\*Nombre /Razón social: «Nombre»

\*DNI/NIF/CIF «CIF\_NIF»

\*Domicilio: «Dirección»

\*Código postal y Población: «Código\_Postal» «Población»

\*Teléfono Fijo/Móvil: «Movil»

\*Dirección correo electrónico: «Mail»

## CORRESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento del deber legal de información establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 y artículo 11 de la LOPDGDD 3/2018, se facilita la siguiente INFORMACIÓN relativa a los datos personales objeto del tratamiento.

<b>Responsable del tratamiento</b>	MoMa Creative S.L. Carrer de Zamora, 2, Bj, Rascaña, 46025 Valencia 722 473 102 <a href="mailto:info@momacreative.es">info@momacreative.es</a>
<b>Corresponsables del tratamiento</b>	
<b>Finalidades del tratamiento</b>	Prestar Servicio Profesional de Mediación Contratación de Pólizas Diligencia debida en prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo Seguimiento y Gestión de incidencias y siniestros Análisis de Perfiles personales y riesgos Remisión de publicidad sobre servicios o productos aseguradores y/o financieros
<b>Legitimación del tratamiento</b>	Artículo 63.3 Ley de Mediación en Seguros y Reaseguros Privados Ejecución de un contrato Cumplimiento de obligaciones legales Consentimiento del interesado
<b>Destinatarios</b>	Compañías de Seguro y/o Reaseguros Agencias de suscripción Otras corredurías En su caso, Ministerio de Justicia (Registro de Contrato de Seguros) o al SEPBLAC
<b>Derechos</b>	Tiene derecho a acceder, suprimir y rectificar los datos, así como a otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
<b>Procedencia</b>	Del propio interesado
<b>Delegado de Protección de Datos (DPD)</b>	<a href="mailto:info@momacreative.es">info@momacreative.es</a>

En cumplimiento del deber legal de información establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, se les facilita la siguiente **INFORMACIÓN ADICIONAL** relativa a los datos personales objeto del tratamiento.

Cliente: «Nombre»

NIF/CIF: «CIF\_NIF»

Firma

### FINALIDADES BASADAS EN CONSENTIMIENTO

A.  **Autorizo** a que mis datos personales sean recogidos y tratados con las siguientes finalidades:

Mantener la relación de mediación y asesoramiento profesional para la cobertura de los riesgos objeto de aseguramiento, así como para prestarme asesoramiento financiero, incluido el análisis de mi perfil personal. Así como gestionar la contratación de pólizas de seguro y el seguimiento de su ejecución, cumplimiento e incidencias que se produzcan.

B.  **Autorizo**, para los supuestos de extinción o modificación de cualquiera de los contratos de seguro o productos financieros en cuya mediación ha intervenido esta correduría, a realizar nuevos tratamientos de los datos para nuevos análisis de perfil de riesgo, para solicitar cotizaciones, y en su caso dar de baja, modificar o celebrar nuevos contratos de seguro o productos financieros, incluyendo la comunicación de los datos personales a otras entidades aseguradoras o financieras distintas.

C.  **Autorizo** para tratar los datos de salud, en la medida necesaria para los productos o servicios que así lo requieran como pólizas de vida, o gestión de siniestros.

D.  **Autorizo** el tratamiento de mis datos para recibir información y publicidad por cualquier medio (mail, sms, fax, carta, etc.) sobre productos o servicios relacionados con la actividad aseguradora y financiera que se considere sea de mi interés. Esta autorización se entiende concedida, aunque no llegue a formalizarse una póliza de seguros.

La información de carácter personal será objeto de tratamiento mientras esté vigente la relación contractual con las entidades objeto de intermediación, y una vez extinguida ésta, se conservará durante el plazo legal de responsabilidad.

Ello no obsta la posibilidad de los tratamientos autorizados por Vd. para los supuestos de nuevas contrataciones, ni los tratamientos para finalidades publicitarias, conservándose esta información mientras Vd. no ejercite su derecho de supresión u oposición y posteriormente durante los plazos legales de reclamación.

En base a la información facilitada, se realizan análisis de su perfil personal al objeto de prestarle un eficaz asesoramiento. Los datos proporcionados a las Compañías o entidades pueden ser tratados por las mismas al objeto de adoptar decisiones automatizadas, en base a sus estadísticas de análisis de riesgos. En tal caso, se trataría de decisiones permitidas por la normativa, al ser necesaria para la celebración de un contrato con la compañía o entidad.

### FINALIDADES BASADAS EN MISIÓN DE INTERES PÚBLICO Y OBLIGACIONES LEGALES

El Real Decreto – Ley 03/2020, que incorpora la Directiva de Distribución de Seguros Privados o cualquier norma que la sustituya en un futuro autoriza al Corredor para tratar los datos de las personas que a ellos se dirijan, sin necesidad de su consentimiento: (El Real Decreto – Ley ya no lo dice así expresamente habría que irse al artículo 155 e interpretar, pero si no recuerdo mal sí hay informes de la Agencia en este sentido)

- Antes de celebrar el contrato: para ofrecerles asesoramiento independiente, profesional e imparcial, y facilitar dichos datos a la entidad aseguradora o reaseguradora con la que fuese a celebrarse el correspondiente contrato.
- Después de celebrado el contrato, para facilitar al tomador, al asegurado y al beneficiario del seguro la información que reclamen sobre cualquiera de las cláusulas de la póliza y, en caso de siniestro, a prestarles su asistencia y asesoramiento

Igualmente, en caso de pólizas de vida o inversión el artículo 32 bis de la Ley 10/2010 de Prevención del Blanqueo de Capitales y Prevención del terrorismo, obliga a realizar acciones de diligencia debida de los titulares.

Todas demás finalidades tienen base legítima en su consentimiento, tanto las propias del contrato que suscribe con esta Correduría como la/s póliza/s que en su caso se formalicen. Igualmente, su consentimiento es la base de los tratamientos publicitarios que Vd. autorice, sin que en ningún caso la retirada de ese consentimiento condicione la ejecución del contrato de Mediación.

### DESTINATARIOS

Los datos personales sólo serán comunicados a terceros para cumplir con las obligaciones legales, por ejemplo, a la Administración Tributaria, o a las entidades aseguradoras, agencias de suscripción u otras corredurías de seguros en la medida necesaria para las cotizaciones de seguros, suscripción de pólizas o ejecución las mismas, comunicación precisa para la ejecución del contrato de Mediación. Igualmente, en aquellos casos que la normativa lo determina, se comunicarán al Ministerio de Justicia como organismo encargado del Registro de Contratos de Seguro. O bien al Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales en el cumplimiento de sus obligaciones legales.

En el caso de que se soliciten cotizaciones o contraten pólizas con entidades aseguradoras extranjeras fuera del Espacio Económico Europeo, las transferencias internacionales de los datos estarán amparadas por el Reglamento Europeo de Protección de Datos.

### DERECHOS

Cualquier persona tiene derecho a revocar su consentimiento inicial, a solicitar el acceso a los datos personales que le conciernen, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse a su tratamiento (si hay interés público o interés legítimo) y/o el derecho a la portabilidad de los datos.

En todos los casos podrá ejercer sus derechos por correo electrónico dirigido a [info@momacreative.es](mailto:info@momacreative.es) acompañado de documento de identidad.

Cualquier persona puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, estando los formularios disponibles en la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es) en caso de considerar que sus derechos no han sido satisfechos.

Respecto a las finalidades de tratamientos publicitarios autorizadas por su consentimiento, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a la retirada.

El firmante es informado de cuanto antecede, y otorga al efecto su consentimiento en las finalidades marcadas, tal y como exige el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679.

**Cliente:** «Nombre»

**NIF/CIF:** «CIF\_NIF»

**Firma**

### INFORMACION PREVIA A FACILITAR AL CLIENTE

1. La actividad profesional de los corredores/corredurías de seguros está regulada en la Ley 26/2006, de 17 de julio de mediación de seguros privados, garantizando así la protección de los derechos de los clientes.
2. Para su conocimiento, y a los efectos legalmente prevenidos, le informamos que éste/a corredor/correduría de seguros:
  - a) Cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley, estando inscrito/a en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y sus Altos Cargos con el número de clave J-4172, que puede Vd. comprobar en la página web de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones <https://dgsfp.mineco.gob.es/es/Distribuidores/PUI/Paginas/pui.aspx>
  - b) Tiene suscrita póliza de Responsabilidad Civil Profesional y dispone de capacidad financiera legalmente establecida, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 157.1.g) y f) del RD Ley 03/2020.
  - c) Tiene establecido el tratamiento de sus datos de carácter personal, de conformidad con lo previsto en Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, siguiendo la preceptiva cláusula de información y consentimiento que consta en el presente escrito.
3. Los corredores/corredurías de seguros, son los únicos profesionales facultados para asesorarle desde la más estricta independencia e imparcialidad, respecto de las entidades aseguradoras. Es por ello, que las ofertas que sometemos a su consideración han sido basadas en un análisis objetivo, consistente en analizar de forma generalizada contratos de seguros ofrecidos en el mercado, considerando que corresponde a su petición dentro de una valoración de méritos para buscar una correcta cobertura a sus requerimientos y necesidades.
4. El corredor/correduría informa igualmente al cliente del contenido del artº 21 de la Ley 50/1980, de Contrato de Seguro, de forma tal que las comunicaciones que el mediador curse a la aseguradora surtirán los mismos efectos como si las realizara el propio interesado (tomador).

Mediante el presente escrito, y en méritos del principio de autonomía de la voluntad de las partes, el cliente otorga consentimiento expreso a la correduría para que éste pueda solicitar cotizaciones, modificar o rescindir los contratos de seguros en vigor y mediar y celebrar en su nombre nuevos contratos de seguro, para la mejor protección de los derechos del cliente.

Mediante el presente mandato reconoce haber recibido de MoMa Creative la información descrita en los Artículos 173,175,176 y 182 del RD Ley 03/2020 de 4 de febrero, en particular reconoce haber recibido información relativa al análisis objetivo en los diversos contratos intermediados por MoMa Creative en su nombre.

Con el fin de salvaguardar su independencia ante las entidades aseguradoras y en función de los diversos trámites administrativos con las mismas, autoriza a la Correduría de seguros a disponer y salvaguardar los elementos que componen el contrato de seguro (Condiciones particulares, Condiciones Generales, Condiciones especiales, recibos de prima y cualquier otro documento emitido por la entidad aseguradora) en su totalidad o en parte.

*Autoriza por tanto a MoMa Creative a su intervención en su nombre en cualquiera de los preceptos referidos a la Ley 03/2020 o cualquier normativa que la sustituya en el futuro y normas que afecten a la mediación de seguros privados.*

*Así mismo en aplicación de la Ley 16/2009 de Servicios de Pago, AUTORIZA, la domiciliación bancaria de los recibos relativos a los seguros intermediados por la Correduría y que inicialmente esta autorización se produce contra la cuenta indicada por el tomador.*

**En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 03/2020 de 4 febrero de Distribución de Seguros Privados en relación con el artículo 156.3 de dicho Texto Legal, le comunicamos que esta Correduría, percibirá sus retribuciones de las Compañías de Seguros en forma de comisiones y del cliente en forma de honorarios profesionales. Sirviendo el presente documento como acuerdo entre las partes, siendo aceptado por el cliente firmante. El cálculo de dicho honorario se realiza aplicando desde el 5% de la prima de la póliza y como mínimo 25 euros.**

**Cliente: «Nombre»**

**NIF/CIF: «CIF\_NIF»**

**Firma**

### POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

#### 1. Criterios utilizados para la selección y comparación de los productos de las entidades aseguradoras.

La experiencia demuestra que es posible mantener unas relaciones fluidas con las entidades aseguradoras. Será primordial mantenerlas con las Compañías de mayor solvencia, en busca de los mejores productos aseguradores y de la gestión más ágil y eficaz. Una vez realizado el estudio de los distintos productos y entidades, hemos negociado con aquellas entidades aseguradoras que pudieran encajar mejor en las necesidades de nuestros clientes. Se trata de obtener para el cliente la mejor relación calidad/ precio, sin olvidar una remuneración ajustada y acorde con el esfuerzo comercial realizado y con el servicio a prestar.

Esta sociedad de correduría de seguros ha formalizado relaciones mercantiles –carta de condiciones– con aquellas compañías que reúnan los requisitos necesarios, conforme a los criterios de selección recogidos en el apartado siguiente.

Los criterios que han sido tomados en consideración a la hora de elegir a las Compañías Aseguradoras con las que establecer relaciones mercantiles, al objeto de proceder a la colocación de los riegos se basarán en las siguientes premisas:

- Estudio de la situación económica mediante el examen del Balance de situación y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estudio del condicionado de las pólizas correspondientes a los Ramos de seguro que sean de interés para la sociedad, contemplando las coberturas, exclusiones, franquicias, tarifas y restantes condiciones, tanto mercantiles (generales, especiales y particulares), como técnicas y económicas, para descubrir las más interesantes para los clientes en orden a conseguir la mejor garantía posible con los precios o tarifas más asequibles o proporcionadas.
- Información, a través de revistas del sector, asociaciones profesionales, colegios profesionales, organismos públicos, etc., lo más exhaustiva posible sobre su actuación en el mercado de seguro, examinando, de forma especial, la atención al cliente en el tratamiento de siniestros, celeridad en los trámites, peritación, resolución, etc., hasta su liquidación definitiva.

#### 2. Las entidades aseguradoras sobre las que se ofrecen productos en su web y la relación contractual con el distribuidor.

Realizado un estudio exhaustivo en la selección de las entidades aseguradoras a través de las cuales promocionamos aquellos productos que mejor encajen con las necesidades de nuestros clientes a través de los criterios anteriormente señalados, tenemos suscrito carta de condiciones con: LIBERTY SEGUROS, ALLIANZ, MAPFRE, ZURICH, REALE, AXA, GENERALI, FIATC, OCCIDENT, UNION ALCOYANA, CASER, HELVETIA, ARAG, ONLYGAL, ERGO VIAJES, PREVENTIVA, SANTALUCIA, SENASSUR, FIDELIDADE, ADESLAS, SANITAS, ASISA, DKV, SALUS, BERKLEY, MARCEL, SOLUNION, CREDITO Y CAUCIÓN, ATLANTICA GARANTIA.

#### 3. Si la relación con las entidades aseguradoras es o no remunerada y la naturaleza de la remuneración.

La remuneración que percibe esta correduría por su actividad podrá revestir la forma de comisiones, o la forma de honorarios profesionales o una conjunción de ambos. El cliente será informado expresamente el cliente conforme a lo dispuesto en la normativa específica de distribución de seguros de la naturaleza de la remuneración.

#### 4. Si el precio del seguro que figura al final de proceso está o no garantizado.

La presente correduría de seguros cuenta con un importante ERP que emplea un amplio conjunto de procesos de conectividad con las principales aseguradoras del mercado. A través de la herramienta también integra el 100% del proceso de multitarificación permitiendo obtener de forma rápida y sencilla una comparativa comercial de opciones de contratación con distintas aseguradoras, obteniendo, según entidad aseguradora de la que se trate, precio garantizado o no.

#### 5. La frecuencia con la que la información de los distribuidores es actualizada.

Anualmente la presente correduría de seguros analiza y realiza un estudio de mercado aplicando de nuevo los criterios de selección y la propia evolución natural de las necesidades y exigencias de los clientes.

**Cliente:** «Nombre»

**NIF/CIF:** «CIF\_NIF»

**Firma**

**INDICACIONES PARA CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE ESTE FORMULARIO:**

**\*REQUISITO OBLIGATORIO: CUMPLIMENTAR TODOS LOS DATOS OBLIGATORIOS, SON LOS MARCADOS CON ASTERISCO (\*) EN LA HOJA 1, EN EL APARTADO DENOMINADO “CLÁUSULA DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS CONTRACTUALES”.**

**REQUISITO MUY RECOMENDADO APORTAR TAMBIÉN EL MAIL.**

**REQUISITO SI ES POSIBLE, APORTAR TAMBIÉN EL DNI POR AMBAS CARAS (PARA PRESUPUESTOS NO ES OBLIGATORIO, PARA EMISIÓN SÍ).**

**APARTADO AL QUE HACE REFERENCIA ESTA INDICACIÓN:**

**CLÁUSULA DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

\*Nombre /Razón social: «Nombre»

\*DNI/NIF/CIF «CIF\_NIF»

\*Domicilio: «Dirección»

\*«Código\_Postal» «Población»

\*Teléfono Fijo/Móvil: «Movil»

\*Dirección correo electrónico: «Mail»

**\*REQUISITO OBLIGATORIO: FIRMAR LAS 4 HOJAS EN LA PARTE INFERIOR DE CADA PÁGINA, POR EL PROPIETARIO DE LOS DATOS A CEDER.**

**\*REQUISITO OBLIGATORIO: MARCAR LOS APARTADOS “A” Y “B” OBLIGATORIOS PARA REALIZAR OFERTA SOBRE PRODUCTOS NO RELACIONADOS CON VIDA O SALUD**

**\*REQUISITO OBLIGATORIO: ADEMÁS MARCAR EL APARTADOS “C” OBLIGATORIO PARA REALIZAR OFERTA SOBRE PRODUCTOS SI RELACIONADOS CON VIDA O SALUD**

**REQUISITO MUY RECOMENDADO MARCAR “A”, “B”, “C” Y “D” EN CASO DE DUDA**

**\*IMPORTANTE:**

**ESTA HOJA NO HAY QUE IMPRIMIRLA, TAN SOLO SON INDICACIONES,  
ESTA HOJA NO HAY QUE FIRMAR NADA.**